



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

DECRETO NÚMERO 16:

QUE OFICALIZA LA NOMENCLATURA PARA 6 CALLES, 63 AVENIDAS Y 3 CARRILES DE CABALLOS EN LA COMUNIDAD EL ASTILLERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL PRESENTE FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD C. JUAN SALVADOR JIMÉNEZ RAMIREZ, DELEGADO DE LA COMUNIDAD EL ASTILLERO, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA TODA LA COMUNIDAD LA CUAL ES REQUERIDA POR LOS HABITANTES.

SEGUNDO: SE REALIZARON DIVERSAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO CON EL DELEGADO MUNICIPAL Y LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DE LA COMUNIDAD Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

CUARTO: ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA OFICALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA COMUNIDAD EL ASTILLERO CONSISTENTE EN 6 AVENIDAS, 63 CALLES Y 3 CARRILES DE CABALLOS, RESULTANDO



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUTIVO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LAS CALLES DE LA COMUNIDAD EL ASTILLERO CONSISTENTE EN 6 AVENIDAS, 63 CALLES Y 3 CARRILES DE CABALLOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

BARRIO MONTE ALEGRE

NOMBRE	MEDIDAS	
	ANCHO DE CALLE	LONGITUD DE CALLE
AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO PONIENTE	7.00 MTS.	897.70 ML.
AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO NORTE	7.00 MTS.	897.70 ML.
CARRIL PARA CARRERAS DE CABALLOS	11.00 MTS.	392.00 ML.
PROLONGACIÓN LOS PIÑONES	8.30 MTS.	563.70 ML.
CALLE RODEO	6.00 MTS.	155.00 ML.
CALLE LOS PIÑONES	7.00 MTS.	582.40 ML.
CALLE EL BORDITO	7.00 MTS.	75.70 ML.
CALLE LOS PINOS	6.00 MTS.	94.10 ML.
CALLE DIVINO NIÑO	6.00 MTS.	202.00 ML.
CALLE NARANJOS	5.90 MTS.	485.30 ML.
CALLE LA CUEVA	8.00 MTS.	289.00 ML.
CALLE LOS BANCOS	8.00 MTS.	392.00 ML.
CALLE LAS PALOMAS	4.00 MTS.	71.50 ML.
CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	6.00 MTS.	1,519.20 ML.
PRIVADA CHUPARROSA	6.00 MTS.	160.50 ML.
PRIVADA LOS DURAZNOS	6.00 MTS.	43.00 ML.
PRIVADA HUIZACHE	6.00 MTS.	96.00 ML.
CERRADA EL RETIRO	13.05 MTS.	288.50 ML.
CERRADA LOS DIEGOS	5.00 MTS.	78.40 ML.
CERRADA CALLEJÓN	4.30 MTS.	115.45 ML.

BARRIO GUADALUPE

NOMBRE	MEDIDAS	
	ANCHO DE CALLE	LONGITUD DE CALLE
AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO NORTE	7.00 MTS.	897.70 ML.
CARRIL PARA CARRERAS DE CABALLOS	11.00 MTS.	392.00 ML.
CALLE LOS PINOS	6.00 MTS.	94.10 ML.
CALLE LA LOMA	7.00 MTS.	180.00 ML.
CALLES NOGALES	8.00 MTS.	550.00 ML.
CALLE LOS ROSALES	10.15 MTS.	180.90 ML.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





CALLE LOS PIRULES	8.00 MTS.	193.50 ML
CALLE LOS CEDROS	6.00 MTS.	151.20 ML.
CALLE EL PIRUL	8.00 MTS.	206.00 ML.
CALLE BUENAVISTA	7.00 MTS.	330.00 ML.
CALLE CHAPUZA	8.50 MTS.	124.00 ML.
CALLE EL PRIMOR	9.00 MTS.	499.70 ML.
CERRADA LA VIGA	5.00 MTS.	52.50 ML.
CERRADA LA CRUZ	5.00 MTS.	159.00 ML.
CERRADA JACARANDA	7.00 MTS.	61.50 ML.
1RA CERRADA DEL PRIMOR	5.00 MTS.	105.00 ML.
2DA CERRADA DEL PRIMOR	6.00 MTS.	139.00 ML.
CERRADA LA CRUCITA	5.00 MTS.	50.00 ML.
CERRADA DE LOS ARBOLES	7.00 MTS.	872.00 ML.
CERRADA ARBOLEDA	6.00 MTS.	115.00 ML.
CERRADA LA CRUZ	6.00 MTS.	124.00 ML.
PRIVADA LOS AGAVES	5.70 MTS.	107.20 ML

BARRIO SAN ISIDRO

NOMBRE	MEDIDAS	
	ANCHO DE CALLE	LONGITUD DE CALLE
AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO PONIENTE	7.00 MTS.	897.70 ML.
AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO NORTE	7.00 MTS.	897.70 ML.
AVENIDA JUAN JIMENEZ CHAVANDO	9.00 MTS.	1,150.00 ML.
CARRIL PARA CARRERAS DE CABALLOS	11.50 MTS.	383.00 ML.
CALLE BELLOTAS	9.00 MTS.	473.00 ML.
CALLE HUIZACHE	6.50 MTS.	244.30 ML.
CALLE LOS PINOS	6.50 MTS.	759.80 ML.
CALLE LOS CEDROS	10.00 MTS.	453.00 ML.
CALLE LAS PALOMAS	4.00 MTS.	71.50 ML.
CALLE EL POZO	8.00 MTS.	136.00 ML.
CALLE TELESECUNDARIA	3.50 MTS.	147.70 MTS.
CALLE FRANCISCO VILLA	8.00 MTS.	194.00 ML.
CALLE LOS BANCOS	8.00 MTS.	392.00 ML.
CALLE SILVESTRE NAVA	7.50 MTS.	362.50 ML.
CALLE FRANCISCO JIMENEZ	10.00 MTS.	144.10 ML.
CALLE EMILIANO ZAPATA	9.00 MTS.	738.70 ML.
CALLE TENOCHTITLAN	9.00 MTS.	348.00 ML.
CERRADA EL CERRITO	4.50 MTS.	25.00 ML.
CERRADA GOLONDRINAS	5.00 MTS.	37.50 ML.
CERRADA TEPOZANES	7.00 MTS.	115.70 ML.
CERRADA EL PIRUL	5.00 MTS.	50.00 ML.
CERRADA LA PERA	4.50 MTS.	25.00 ML.

De la Cruz



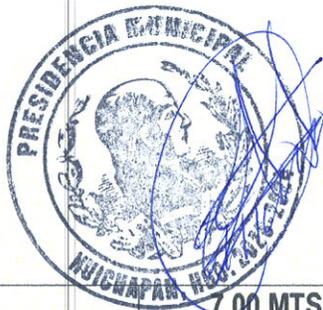
Ortega

Alfaro



En la base





CERRADA LOS ALCANFORES DOS	7.00 MTS.	31.50 ML.
CERRADA JUANITO CABALLERO	6.00 MTS.	33.30 ML.
PRIVADA LOS TEJOCOTES	6.00 MTS.	26.00 ML.
1RA PRIVADA JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN	6.00 MTS.	51.00 ML.
2DA PRIVADA JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN	6.00 MTS.	62.00 ML.
PRIVADA PINOS	4.00 MTS.	46.00 ML.
PRIVADA JUAN SANTIAGO	4.00 MTS.	189.30 ML.
CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	6.00 MTS.	1,519.20 ML.

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 16 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA COMUNIDAD EL ASTILLERO CONSISTENTE EN 6 AVENIDAS, 63 CALLES Y 3 CARRILES DE CABALLOS.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO DE LA COMUNIDAD EL ASTILLERO, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y RELLENEN LOS PLANOS DE LA COMUNIDAD EL ASTILLERO, HUICHAPAN, HIDALGO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO: SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA COMUNIDAD EL ASTILLERO CONSISTENTE EN 6 AVENIDAS, 63 CALLES Y 3 CARRILES DE CABALLOS EN TRES BARRIOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

BARRIO MONTE ALEGRE

- AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO PONIENTE

- AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO NORTE



[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Calle VTES' and 'Educa Par']



- CARRIL PARA CARRERAS DE CABALLOS
- PROLONGACIÓN LOS PIÑONES
- CALLE RODEO
- CALLE LOS PIÑONES
- CALLE EL BORDITO
- CALLE LOS PINOS
- CALLE DIVINO NIÑO
- CALLE NARANJOS
- CALLE LA CUEVA

- CALLE LOS BANCOS
- CALLE LAS PALOMAS
- CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
- PRIVADA CHUPARROSA
- PRIVADA LOS DURAZNOS
- PRIVADA HUIZACHE
- CERRADA EL RETIRO
- CERRADA LOS DIEGOS
- CERRADA CALLEJÓN

BARRIO GUADALUPE

- AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO NORTE
- CARRIL PARA CARRERAS DE CABALLOS
- CALLE LOS PINOS
- CALLE LA LOMA
- CALLES NOGALES
- CALLE LOS ROSALES
- CALLE LOS PIRULES
- CALLE LOS CEDROS
- CALLE EL PIRUL
- CALLE BUENAVISTA
- CALLE CHAPUZA

- CALLE EL PRIMOR
- CERRADA LA VIGA
- CERRADA LA CRUZ
- CERRADA JACARANDA
- 1RA CERRADA DEL PRIMOR
- 2DA CERRADA DEL PRIMOR
- CERRADA LA CRUCITA
- CERRADA DE LOS ARBOLES
- CERRADA ARBOLEDA
- CERRADA LA CRUZ
- PRIVADA LOS AGAVES

BARRIO SAN ISIDRO

- AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO PONIENTE
- AVENIDA ADOLFO LUGO VERDUZCO NORTE
- AVENIDA JUAN JIMÉNEZ CHAVANDO
- CARRIL PARA CARRERAS DE CABALLOS
- CALLE BELLOTAS
- CALLE HUIZACHE
- CALLE LOS PINOS
- CALLE LOS CEDROS
- CALLE LAS PALOMAS
- CALLE EL POZO
- CALLE TELESECUNDARIA

- CALLE FRANCISCO VILLA
- CALLE LOS BANCOS
- CALLE SILVESTRE NAVA
- CALLE FRANCISCO JIMÉNEZ
- CALLE EMILIANO ZAPATA
- CALLE TENOCHTITLAN
- CERRADA EL CERRITO
- CERRADA GOLONDRINAS
- CERRADA TEPOZANES
- CERRADA EL PIRUL
- CERRADA LA PERA
- CERRADA LOS ALCANFORES DOS
- CERRADA JUANITO CABALLERO
- PRIVADA LOS TEJOCOTES





- 1RA PRIVADA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
- 2DA PRIVADA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
- PRIVADA PINOS
- PRIVADA JUAN SANTIAGO

SEGUNDO: SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024

Calleja
C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIANO
SÍNDICA MUNICIPAL

Janette
C. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL

Beatty
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL



Eduardo
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR MUNICIPAL

Liliana
C. LILIANA CRUZ CALLEJAS
REGIDORA MUNICIPAL

Severiano
C. SEVERIANO ANGELES CALLEJAS
REGIDOR MUNICIPAL



[Signature]

[Signature]
C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. MARTHA MEZA RAMOS
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR MUNICIPAL



EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[Signature]
C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. DALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]